



España aprueba la Autoridad Independiente de Protección al Informante de carácter estatal

- La Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, en Andalucía.
- La Oficina Antifrau de Catalunya, en Cataluña.
- La Agencia Valenciana Antifraude, en la Comunidad Valenciana.
- La Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León.
- La Autoridad Gallega de Protección de la Persona Informante, en Galicia.
- El Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.

[LINK DE LA NOTICIA](#)

Fuente: <https://ubtcompliance.com/>

La Autoridad Independiente de Protección al Informante es una institución estatal creada para proteger a los informantes de irregularidades y garantizar su seguridad. Dotada de autonomía y capacidad sancionadora, esta entidad vela por la integridad del proceso de denuncia, prohibiendo cualquier represalia y sancionando a quienes intenten intimidar o perjudicar a los informantes. Asimismo, ofrece un respaldo constante para asegurar que las denuncias se manejen con confidencialidad, promoviendo el cumplimiento normativo y la transparencia en los sectores público y privado.

¿Qué es esta autoridad?

Cada una de estas autoridades autonómicas responde a la necesidad de ofrecer a los ciudadanos regionales un canal seguro y confiable para denunciar actos ilícitos en su entorno.

El Consejo de Ministros ha aprobado este martes 29 de octubre este organismo, que se centra en asegurar la confidencialidad y el respaldo a aquellos que eligen denunciar irregularidades. Esta autoridad estatal se complementa con entidades similares en diversas comunidades autónomas, que también implementan la protección de denunciantes a nivel regional. Entre estas, actualmente se encuentran:

Aprobación de la Autoridad Independiente de Protección al Informante

El Gobierno español ha formalizado la creación de la Autoridad Independiente de Protección al Informante, una entidad de ámbito estatal destinada a salvaguardar a los ciudadanos y trabajadores que informen sobre actos de corrupción o infracciones normativas. Esta nueva institución garantiza canales seguros y confidenciales, en línea con la Ley 2/2023, para proteger a los denunciantes y fomentar una cultura de integridad tanto en el sector público como en el privado.

Creación de la Autoridad Independiente de Protección al Informante